



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **6068**

SAN ANTONIO, **08 DIC 2019**

REF.: AUTORIZA CIERRE DE LA CALLE QUE SE INDICA.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- 1) Lo solicitado por las Sras. Ana Aguilar Donoso, Presidenta y Marina Martinez Catillo Secretaria de la Junta de Vecinos Girasol.
- 2) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006.
- 3) El D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
- 4) El D.A N° 9694 de fecha 04.12.2013, que nombra Secretaria Titular de la Ilustre Municipalidad de San Antonio.
- 5) El D.A N° 13.000 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de San Antonio.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle Parinacota entre calle El Sauce y calle Los Alces el día 21 de Diciembre del 2019 en horario de 14:00 a 21:00 horas para realizar la actividad denominada “**FIESTA NAVIDEÑA 2019**”.
2. Los organizadores deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar la actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes. Además, el cierre deberá ajustarse a lo dispuesto en el Manual de Señalización del Ministerio de Transportes.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento del presente Decreto.

Anótese, comuníquese, y archívese.

*A*



CAROLINA PAVEZ CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



OMAR VERA CASTRO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**CPC / OVC / IDC / psr**

**DISTRIBUCIÓN:**

-CAROLINA PAVEZ - SECRETARIO MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -  
-CLAUDIA ABARCA - SECRETARIA - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO -  
-MARÍA ESTER MEZA - SECRETARIA DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN - INSPECCION -  
-MARÍA ANTONIETA SAID - SECRETARIA DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES - Copiar a Don Eduardo Rodríguez.  
-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES - Copiar a Carabineros de Chile e interesado



2540C0642

Verifique documento a través de correo electrónico [validacion@sanantonio.cl](mailto:validacion@sanantonio.cl),  
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799